



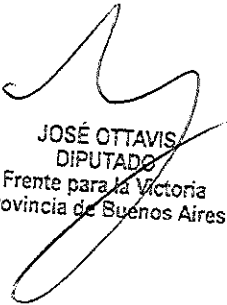
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

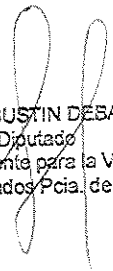
PROYECTO DE DECLARACIÓN


LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Declara

Su profunda *preocupación* ante el proyecto de ley Exp: 2464 –D- 2017, presentado por la legisladora nacional Paula Urroz, el cual manifiesta un retroceso en política sanitaria con serias consecuencias potenciales para la salud de nuestra población y las futuras generaciones.


JOSÉ OTTAVIS
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.


MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El proyecto presentado por la legisladora nacional podría afectar la aplicación del calendario de vacunación obligatorio, que establece el cronograma de vacunas para adultos y recién nacidos hasta los 15 años.

Este proyecto autoriza a los adultos mayores o responsables de niñas, niños y adolescentes a rechazar la aplicación de una vacuna, después de recibir información sobre los riesgos que “la inoculación implica”

El médico sanitarista y ex Ministro de Salud Daniel Gollan expuso en un medio “...que la iniciativa es grave en el marco del recorte del Programa Nacional de Inmunizaciones que incluyó el cierre de vacunatorios públicos, suspensión de compra y distribución de vacunas y el cierre de programas de capacitación técnica, que fueron transferidos de Nación a provincias y municipios. Siguiendo esta línea, sostiene que los progresos que produjo la vacunación en la disminución de la mortalidad a nivel mundial son incontestables...”

En nuestro país, en 1956 hubo una epidemia de poliomielitis que causó 6.000 muertes. Una verdadera epidemia que provocó un justificado pánico en la sociedad de aquella época, sobre todo porque era una enfermedad que atacaba a los niños, y los dejaba postrados y dependiendo de un pulmón para respirar.

Sin embargo, un proyecto que elimine la obligatoriedad de la vacunación lo único que hace es hacer reaparecer “viejas” enfermedades y se deja de tener en cuenta que la vacunación, luego de la potabilización del agua, es el hito sanitario que más vidas ha salvado en el mundo a lo largo de la historia de la humanidad. Las vacunas son altamente efectivas en lograr prevenir algunas de las enfermedades infectocontagiosas más peligrosas que amenazan a los seres humanos. En este sentido, los programas de vacunación han permitido disminuir la mortalidad y secuelas producidas por muchas enfermedades inmunoprevenibles que hace más de 100 años eran un flagelo para la sociedad.

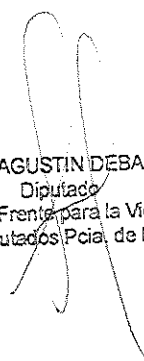
Las vacunas son medicamentos y, como tales, cumplen la exigencia de ser eficaces y, además, seguras. Es decir, que el beneficio de su utilización es mayor que el riesgo.

Es el Estado quien tiene que garantizar la mejor decisión posible para que el derecho de ese niño, niña y adolescente esté por encima de la decisión de los padres. No debemos olvidarnos de la gran incorporación de vacunas que ampliaron de manera significativa el Calendario Nacional de Vacunación desde el año 2003 al 2015 estableciendo la salud como derecho fundamental de todos los seres humanos.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.



JOSÉ OTTAVIO
DIPUTADO
Frente para la Victoria
Provincia de Buenos Aires




JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs.As.



Marisol Merquel
Diputada FPV

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.